

286
DECRETO N° _____/

CASTRO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Convenio Mandato firmado entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Castro; el Decreto Municipal N° 585 del 29/11/2016 que llama a licitación; el Informe de Comisión Técnica de fecha 12/12/2016; el Decreto Municipal N° 279 del 12/12/2016 que adjudica licitación; el Decreto Municipal 285 del 21.12.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obras al Sr. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, y al Sr. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor como Subrogante, para la obra denominada: **"Conservación Infraestructura Menor Transporte Público, Comuna de Castro"**, con cargo a los Fondos de la Ministerio de Transportes, a Don **Claudio Mancilla Gallardo**, por un monto total de \$ **180.000.000** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **120 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HOYAMAÑAN
ALCALDESA(S)

JVS/DMV/JM/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".